

**DISPOSICIÓN N° 014/2021**  
**SANTA ROSA, 06 de Mayo de 2021**

**VISTO:**

El expediente N° 279/2020 registro de Rectorado, caratulado: “s/Medidas de prevención coronavirus”; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por los Decretos N° 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y N° 1247/2020 y 1089/2020 del Poder Ejecutivo Provincial, el Consejo Superior dictó el 17 de junio de 2020 la Resolución N° 141/20.

Que el ARTICULO 2° de dicha Resolución expresa: “Habilitar los plazos de los procedimientos administrativos en todo el ámbito de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2020, con excepción de las actividades previstas en los artículos siguientes que expresamente requieran aprobación de protocolo específico, en cuyo caso la habilitación de plazo operará desde el primer día hábil siguiente a la publicación del acto administrativo de aprobación, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo”.

Que en el ARTICULO 3° se aprueba el Manual de Procedimientos general para la reanudación gradual de actividades en la UNLPam, elaborado por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad y validado por el Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Que el ARTÍCULO 4° de la mencionada Resolución indica: “Delegar en el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la Universidad, la revisión y actualización permanente del Manual de Procedimientos aprobado en el artículo precedente, de conformidad con las modificaciones que pudieran operar en la normativa nacional y/o provincial, así como la revisión y recomendación de aprobación de los protocolos específicos de cada una de las actividades habilitadas”.

Que el ARTÍCULO 5° establece que los respectivos protocolos específicos deberán ser recomendados por el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam y aprobados por Disposición de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento de la UNLPam, en los términos de la Resolución Rector N° 89/2020 o la que se dicte en su reemplazo.

Que el ARTÍCULO 27° Indica “Solicitar al Gobierno Nacional y/o Provincial, según corresponda, autorización para la realización de instancias presenciales que permitan completar el dictado de las actividades curriculares que por sus características no puedan hacerlo en modalidad virtual -prácticas en consultorios, laboratorios, campos de enseñanza, talleres-, las que se tendrán por habilitadas a partir de dicha autorización y de la aprobación de los respectivos protocolos específico”.

### **CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

Que a tal efecto se requiere la elaboración de un Protocolo Específico para prácticas presenciales en consultorios, laboratorios, campos de enseñanza, talleres, de la Universidad Nacional de La Pampa, a fin de ponerlo a consideración de las autoridades sanitarias provinciales.

Que el mismo se aprobó mediante Disposición N° 036/2021 de la Secretaria de Coordinación y Planeamiento Institucional previo tratamiento del Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam,

Que en la reunión de dicho Comité llevada a cabo el día 29 de abril de 2021 se estableció la modificación de dicho Protocolo, según consta en acta N° 05/2021, referida al límite de personas en los espacios.

**POR ELLO;**

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA  
DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el PROTOCOLO ESPECÍFICO N° 16 PARA ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES EN CONSULTORIOS, LABORATORIOS, CAMPOS DE ENSEÑANZA, TALLERES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, cuyo texto se agrega como Anexo a la presente Disposición como versión v 1.01.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, notifíquese, póngase en conocimiento de las Unidades Académicas, las Secretarías de Rectorado, y el Comité de Condiciones y Ambiente de Trabajo de la UNLPam; y pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su mayor difusión. Cumplido, archívese.

## ANEXO

### PROTOCOLO ESPECÍFICO N° 16 (versión v 1.01) PARA ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES EN CONSULTORIOS, LABORATORIOS, CAMPOS DE ENSEÑANZA, TALLERES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA EN EL MARCO DEL COVID-19

#### ÍNDICE DEL ANEXO

1.	ANTES DE IR A SUS ACTIVIDADES -.....	2
2.	DESPLAZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES .....	3
3.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES. ....	3
4.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LABORATORIOS.....	5
5.	RECOMENDACIONES AL PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y ESTUDIANTES.....	6
6.	RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS.....	8
7.	ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 .....	9
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA		
	DECLARACIÓN JURADA .....	11
	LAVADO DE MANOS .....	12
	RETIRO DE GUANTES .....	14
	CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA.....	15

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

Este Procedimiento está dirigido a docentes, no docentes y estudiantes que realicen actividades prácticas presenciales que permitan completar el dictado de las actividades curriculares que por sus características no puedan hacerlo en modalidad virtual.

**1. ANTES DE IR A SUS ACTIVIDADES:**

- ✓ Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, cefalea, diarrea, vómitos, dolores musculares) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su actividad y tiene que contactarse con su médico personal o con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa [http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE) o llamar al 0800-333-1135.
- ✓ Si ha estado en contacto estrecho o contacto de contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, no debe acudir a su actividad, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad. Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud de La Pampa [http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE) o llamar al 0800-333-1135.
- ✓ Las personas mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o incluidas en los grupos en riesgo según fueran definidos por el Ministerio de Salud de la Nación, y aquellas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes cursantes en los Niveles Inicial y Primario, o que asisten a guarderías o jardines maternos, se encuentran alcanzadas por la dispensa del deber de asistencia al lugar de trabajo en los términos de la Resolución N° 207/2020, prorrogada por la Resolución N° 296/2020, ambas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
- ✓ Al reiniciar las actividades, y previo al ingreso, docentes y estudiantes deberán completar por única vez con carácter de declaración jurada, un cuestionario de seguridad COVID-19 ANEXO DDJJ. Este deberá entregarse a la oficina de personal de las Unidades Académicas. El mencionado cuestionario se adjunta al presente documento, pudiendo modificarse de acuerdo a las medidas que pudiera tomar la autoridad sanitaria en lo sucesivo.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

**2. DESPLAZAMIENTO A LAS ACTIVIDADES:**

- ✓ Siempre que pueda, priorice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Se aconseja para los desplazamientos desde y hacia los lugares en que se desarrollen utilizar el vehículo propio (bicicleta, moto, auto), evitando el uso del transporte público/UNLPam.
- ✓ Si viaja en transporte público o de la Universidad, guardar la distancia interpersonal con sus compañeros de viaje. Es obligatorio el uso de cubre nariz, boca y mentón.
- ✓ Higienizarse las manos antes, durante y después de cada desplazamiento. Procure llevar siempre consigo un kit de higiene personal.

**3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES:**

Ingreso al edificio

- ✓ Concurrir a la Universidad en el horario de inicio de las actividades programadas en el laboratorio, a los efectos de evitar aglomeraciones y circulaciones internas no deseadas, no pudiendo ingresar hasta la hora de inicio de las mismas.
- ✓ Se tomará una muestra de la temperatura corporal a todos los/as ingresantes, recomendando un solo punto de toma por edificio, utilizando termómetro infrarrojo digital; en el caso que presenten temperaturas que superen los 37,5° (grados centígrados), NO PODRÁN INGRESAR a realizar la PRÁCTICA y se aplicará el protocolo del Punto 7 “Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19”.
- ✓ Todo ingresante debe registrarse de acuerdo al Reglamento de Trazabilidad de la UNLPam.
- ✓ Al ingreso a los edificios se deberá higienizar la suela del calzado con solución de hipoclorito y las manos con alcohol al 70% o alcohol en gel, dispuestos para tal fin.
- ✓ Es obligatorio el uso de tapa nariz, boca y mentón, al ingreso y durante toda la estadía de la persona en la Universidad.
- ✓ Se deberá colocar cartelera en el ingreso con las medidas preventivas y distancia entre personas.

Durante la estadía en el edificio

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

- ✓ La institución deberá destinar un espacio físico, de ser posible cerca del acceso, con buena ventilación natural para aislar a docentes y estudiantes en caso de que presenten síntomas de COVID-19. Este lugar debe ser convenientemente desinfectado luego de su uso como espacio de aislamiento preventivo.
- ✓ Se recomienda que el personal docente, no docente y el estudiantado, tomen medidas para la desinfección de su lugar de prácticas al inicio y terminación de la jornada; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual.
- ✓ La permanencia de personas en espacios cerrados (a modo de ejemplo: baños) no debe superar los QUINCE (15) minutos y siempre se deberá tener el tapa nariz boca y mentón colocado de manera correcta y cumplir con las recomendaciones de higiene y distanciamiento social.
- ✓ No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni de protección. Todas/os tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.
- ✓ No se realizarán reuniones o eventos dentro de los establecimientos educativos, incluyendo patios.
- ✓ Se recomienda que las puertas principales estén abiertas, para evitar contacto con herrajes y favorecer la ventilación natural.
- ✓ En todos los espacios de uso común, la ventilación natural es obligatoria y permanente, para permitir el recambio de aire.
- ✓ Se deben desinfectar las mesas de trabajo, las herramientas, máquinas y herramientas manuales antes de colocarlos en los lugares de guarda.
- ✓ No se podrán usar equipos de calefacción central, aire acondicionado o ventiladores.
- ✓ Higiene de manos: Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de su casa, al llegar a la Universidad, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la Universidad se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada NOVENTA (90) minutos.
- ✓ Los instructivos sobre lavado de manos, colocación y retiro de los elementos de protección personal así como el protocolo, deberán ser conocidos por docentes y estudiantes y estar disponibles garantizando su correcta visualización. En todo momento se facilitará tiempo y medios para realizar una correcta higiene de manos.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

- ✓ Se facilitarán kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) disponibles en laboratorios para limpiar frecuentemente las superficies de alto uso (por ejemplo: manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc.).
- ✓ Higiene respiratoria: Uso de tapa boca nariz y mentón durante todo el tiempo que dure la permanencia en la Universidad (tanto para estudiantes como para personal docente). Se deberá capacitar respecto a su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado). Además deberán utilizar máscaras faciales durante la permanencia en laboratorio.
- ✓ La Universidad garantizará una limpieza general diaria. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar protocolo de limpieza y desinfección.

**4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LABORATORIOS**

- ✓ Las/os docentes, y las/os estudiantes deberán dirigirse directamente al laboratorio, donde se efectúa su tarea, evitando cualquier tipo de reunión/aglomeración en los pasillos u otras áreas. El ingreso a estos espacios será en fila, guardando una separación como mínimo de 2,00 metros entre personas. Se deberá demarcar en el piso las distancias a respetar.
- ✓ Se deberán diseñar y organizar las aulas y laboratorios, de tal manera que, una vez instalados los/las estudiantes, el personal docente y no docente, exista una separación mínima de 2,00 metros lineales entre ellos, respetando 5 m<sup>2</sup> por persona de superficie. En caso de poder, se deberá demarcar en el piso las distancias a respetar.
- ✓ Los/las estudiantes que se encuentren en los laboratorios deberán cumplir con un cronograma de trabajos prácticos previamente acordado por el personal docente de área, de manera que no haya aglomeración de personas en el lugar.
- ✓ Las prácticas presenciales de laboratorio se realizarán con grupos reducidos de estudiantes. Cada división se deberá organizar en grupos, y cada grupo tendrá clases por separado. Una vez armados, los grupos se tratarán de mantener.
- ✓ Se debe tener horarios escalonados de ingreso y salidas, de modo tal de minimizar el contacto entre los grupos.
- ✓ El docente utilizará tapa nariz, boca y mentón además de máscara de protección facial (ej. acetato), durante la práctica en laboratorio.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

- ✓ Los/las estudiantes utilizarán en todo momento tapa nariz, boca, mentón y si la actividad lo requiere, protección ocular.
- ✓ En los laboratorios, la ventilación natural es obligatoria y permanente, para permitir el recambio de aire
- ✓ Se deberá minimizar la utilización de artefactos de uso común (elementos varios de prácticas de laboratorios, ya sea de uso informático, de medición, de visualización o de maniobra, etc.), en caso de que el mismo elemento deba ser utilizado por distintas personas deberá ser higienizado antes del cambio de usuario, de acuerdo a las recomendaciones que la Universidad.
- ✓ No está permitido el uso de sistemas de climatización que generen corrientes de aire sin renovación del 100%.
- ✓ Mantener una higiene periódica de todos los sectores de trabajo.
- ✓ Adicionalmente, se utilizarán los elementos de seguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, máscara de protección facial, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.
- ✓ Los lugares de trabajo pueden ser limpiados con los elementos de limpieza usuales, pero todas las superficies deben ser desinfectadas al inicio y final del trabajo (mesadas, escritorios, mesas, asientos, equipos, etc.) con alcohol 70% o solución de lavandina. Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas.
- ✓ Cuando se retira un turno de trabajo se deberá realizar una desinfección profunda del recinto.

5. **RECOMENDACIONES AL PERSONAL DOCENTE NO DOCENTE Y ESTUDIANTES**

- ✓ Cumpla con todas las medidas de prevención que indique el Ministerio de Salud de la Provincia y la Universidad.
- ✓ Mantenga la distancia interpersonal (aproximadamente 2 metros).
- ✓ Use permanentemente su tapa nariz, boca y mentón.
- ✓ Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

- ✓ Evite, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros. En caso de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y desinfectar antes de usarlo. Lávese las manos inmediatamente después de haberlas usado.
- ✓ Se recomienda la desinfección de los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia
- ✓ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas.
- ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura. Si no dispone de pañuelos emplea la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- ✓ Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto, organizándolo lo máximo posible. Deberá mantener la limpieza y sanitización durante la jornada laboral.
- ✓ Tire cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras destinadas a tal fin. Cada sector de trabajo, deberá organizarse para cumplir con lo antes requerido.
- ✓ Todo material de higiene personal (tapa boca, nariz y mentón, guantes de látex, etc.) debe depositarse como residuos comunes. En caso de que una persona presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre. La misma deberá permanecer por 72 horas al resguardo en un lugar seguro, previo a ser retirada como residuo común.
- ✓ Si empieza a notar síntomas, avise a sus compañeros y superiores, extreme las precauciones tanto de distanciamiento social como de higiene mientras esté en el puesto de trabajo e inicie las medidas previstas en el Punto 7 “Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19”.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

**6. RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LABORATORIOS**

**Limpieza y desinfección de superficies y espacios**

- ✓ Realizar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina diluida según lo especificado en las indicaciones de preparado.
- ✓ Se deben implementar programas intensificados de limpieza en los espacios, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente.
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con las personas, se deberá realizar acorde a las Recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación (COVID-19 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MATERIAL SANITARIO, SUPERFICIES Y AMBIENTES).
- ✓ Se pueden usar toallitas descartables con desinfectante. Se emplearán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin y para las superficies se utilizará material textil. El mismo puede ser desechable o bien luego de su utilización se dejará en solución de lavandina durante 30 minutos, se enjuaga con agua y se vuelve a utilizar.
- ✓ En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergente o lavandina, como teléfonos celulares o teclados de computadoras entre otros, y de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70% o productos destinados para tal fin.

**Retiro de bolsas de residuos de material de higiene personal**

- ✓ Las bolsas de residuos de higiene personal se colocarán en cuarentenas por 72 hs para luego ser tratadas como residuo común.

**TÉCNICA DEL DOBLE BALDE**

Como medida de protección colectiva, se recomienda utilizar la “técnica del doble balde-doble trapo”. Se puede aplicar para cualquier actividad laboral. Es una técnica sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos.

**LIMPIEZA**

- ✓ Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas de agua y detergente de uso común

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

- ✓ En el balde N°1 agregar agua y detergente.
- ✓ Sumergir el trapo N°1 en el balde N°1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (pisos, mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo, etc). Siempre desde la zona más limpia a las zona más sucia.
- ✓ Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.

**DESINFECCIÓN**

- ✓ En el balde N°2 (limpio) agregar agua, colocar solución de lavandina, sumergir el trapo N°2, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.
- ✓ Dejar secar.

**INDICACIONES PARA EL PREPARADO DE LA SOLUCIÓN DE CLORO PARA LA DESINFECCIÓN HÚMEDA.**

Para preparar una solución de hipoclorito de sodio (lavandina de uso doméstico, concentración 55 gramos/litro): se colocarán 100 ml de lavandina en un balde o recipiente con 10 litros de agua corriente. Con esta solución pueden desinfectarse superficies visiblemente limpias.

**7. ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
2. Ante la presencia de una persona con síntomas, el responsable designado por cada Unidad Académica o Secretaría de Rectorado deberán comunicarse con los números de teléfonos 0800-333-1135, para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de la provincia  
[http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus\\_reportes.asp?id=EPIDE](http://www.salud.lapampa.gov.ar/Coronavirus_reportes.asp?id=EPIDE).
3. Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo tapa nariz, boca y mentón, guantes descartables y anteojos/máscara facial.
4. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin, determinado por cada Unidad Académica o Autoridad de la UNLPam para Rectorado.
5. Se le debe proporcionar un tapa nariz, boca y mentón para que se coloque, si no lo tuviese y procurar la higiene de manos.
6. Seguir las instrucciones de la Autoridad Sanitaria.

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección ocular, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
8. La reinserción a las actividades será en un todo de acuerdo con la autoridad sanitaria.
9. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron en contacto directo con el posible caso de COVID-19.

## **DECLARACIÓN JURADA**

La siguiente Declaración Jurada está dirigida a Docentes, No Docentes y Estudiantes que ingresen a la **Universidad Nacional de La Pampa** con el objeto de realizar prácticas presenciales en consultorios, laboratorios, campos de enseñanza, talleres, de la misma.

En la ciudad de ....., a los días ..... del mes de ..... del año 2020.

Quien suscribe ..... DNI ..... con domicilio real en .....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no he manifestado ninguno de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano: tos- fiebre- dolor de garganta- dificultad respiratoria- falta de aire- disgeusia (pérdida del gusto)- anosmia (pérdida del olfato)- cefalea - diarrea, vómitos - dolor muscular - en los últimos catorce (14) días.

Que no he estado en contacto estrecho con una persona sospechada/confirmada de COVID-19 en los últimos catorce (14) días o ser contacto de contacto estrecho.

Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar/social, compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir a UNLPam, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico establecido para tal fin, e informar inmediatamente a la UNLPam de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes.

Que conozco el Protocolo Específico N° 16 PARA ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES (EN CONSULTORIOS, LABORATORIOS, CAMPOS DE ENSEÑANZA, TALLERES) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA y me comprometo a cumplir las recomendaciones allí descriptas.

LUGAR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_ ACLARACIÓN \_\_\_\_\_

## LAVADO DE MANOS

### Con agua y jabón

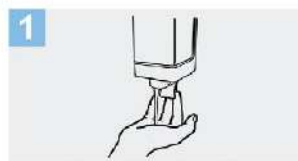
El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



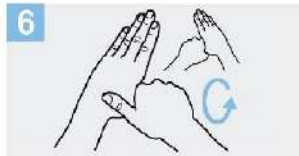
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



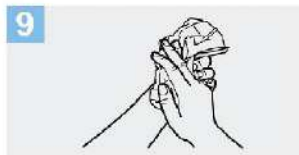
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



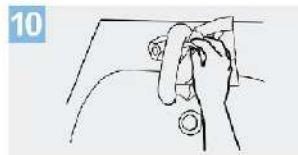
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



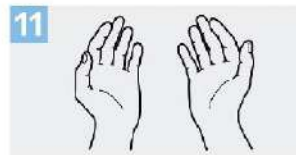
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

**Con soluciones a base de alcohol**

• El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

• Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

• Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar **20 – 30 segundos**.

• La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



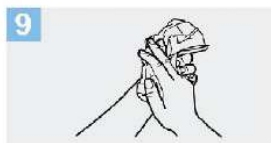
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



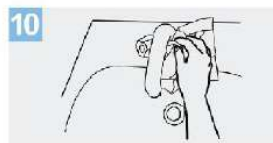
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



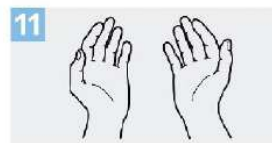
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



### **RETIRO DE GUANTES**

- Retiro correcto de guantes protectores.



Pellizcar por el exterior  
del primer guante



Retirar sin tocar la parte  
interior del guante



Retirar el guante en su  
totalidad



Recoger el primer guante  
con la otra mano



Retirar el segundo guante  
introduciendo los dedos  
por el interior



Retirar el guante sin tocar  
la parte externa del  
mismo



Retirar los dos guantes en  
el contenedor adecuado



**CORRESPONDE DISPOSICIÓN N° 014/2021**

**CORRECTA COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

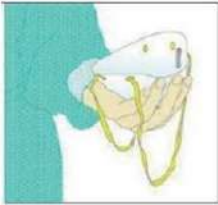
- Antes de iniciar el proceso de colocación de un protector respiratorio lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.



1. Retire el protector del envase.



4. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.



2. Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.



5. Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



3. Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. Pase el elástico superior sobre su cabeza.



6. Ajuste correctamente la máscara.

- Para verificar que el protector respiratorio se encuentre correctamente colocado posicione las manos como se indica en el punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el pliegue de la nariz o los elásticos.

También se debe tener en cuenta:

- Los protectores pierden su efectividad si se utilizan con barba o bigote.
- Nunca manipular la máscara con las manos sucias.
- Los protectores deben ser retirados a través del elástico y sin tocar su frente.